

Sección Página 21.10.2014 Valores y Dinero

RECURSOS POR ARRIBA DE 4.7% DEL PIB SE AHORRARÁN

# Fondo del Petróleo tiene el objetivo de garantizar ahorro de reserva: Carstens

Se busca proteger la recaudación fiscal del gobierno y otorgar más sostenibilidad a las finanzas públicas Yolanda Morales bre, detalla que los recursos exce-brepasa ese monto de 4.7% los re-

### EL ECONOMISTA

EL FONDO Mexicano del Petró- de ahorro o de reserva. leo tiene por objeto garantizar un rá como fiduciario.

Mexicano del Petróleo para la Es- 4.7% del PIB? tabilización y el Desarrollo mar- No. El fondo recibirá directamen-

Esto "hasta que completen el diferentes propósitos. equivalente a 4.7% del Producto Hacienda por ingresos petroleros.

Entrevistado por El Economis-

ta, hace unos días al término de las del ingreso federal. Reunión del Fondo Monetario Internaciona, el pasado 11 de octu- ción fiscal del gobierno y si se so-

dentes son los que se irán al fondo

Y con este ahorro, "se otorgaahorro de reserva de largo plazo, rá más sostenibilidad a las finanzas tribución de éstos, en cumplicon carácter intersexenal donde el públicas" y habrá "cierta transfe-Banco de México (Banxico) actua- rencia intertemporal de recursos".

# De acuerdo con el gobernador, ¿Entonces Banxico administrará Agustín Carstens, la Ley del Fondo los recursos excedentes a partir de

ca que en su papel de fiduciario, el te todo el dinero y su obligación es Banxico recibirá, administrará y repartirlo a los destinos que corresdistribuirá todos los recursos, salvo pondan de acuerdo con la ley del los impuestos que genere la explo- propio fondo y de hidrocarburos, ración y exportación del petróleo. que indica que deben destinarse a

Algunos fondos pequeños se Interno Bruto", precisa, lo que ac-destinarán en apoyo al Conacyt, tualmente recibe la Secretaría de otros hacia fondos para impulsar el contenido nacional y después para generar recursos que forman parte

La idea es proteger la recauda-

cursos se van ya al fondo de ahorro.

Parte de la labor va a ser de administración de recursos y de dismiento de ley y contratos, con transparencia plena.

De acuerdo con la ley, los proyectos o instrumentos en donde invertirán los recursos deberán ser fijados en la búsqueda del máximo retorno de inversión, con un nivel adecuado de riesgo. Cada trimestre deberá informar las actividades financieras, así como los montos de las transferencias realizadas.

ymorales@eleconomista.con.mx

## **MILLONES**

de barriles diarios de petróleo es lo que se espera producir durante el 2015, según los Criterios Generales de Política Económica.



El Banco de México será el encargado de recibir, administrar y distribuir todos los ingresos del fondo. FOTO ARCHIVO EE: ARACELI LÓPEZ



Página 1 de \$ 46007.43 Tam: 299 cm2

105